



PI 129

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 MAR 2015

VISTO: el planteamiento formulado por la División Gestión Humana de la Presidencia de la República de fecha 10 de marzo de 2015;

RESULTANDO: que la referida solicitud radica en el sentido de que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" Cra. Graciela Catañy pase a desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes";

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y la Resolución de la Presidencia de la República 560/985 de 30 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase para desempeñar tareas en régimen de comisión de servicio a la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" Cra. Graciela Catañy, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 6 de marzo de 2015.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2009/02001/00135